



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA
Dirección Calidad Educativa



Resolución No. (~~11~~ 2497)

19 MAY 2016

Por medio de la cual se conforma la Red de Docentes Orientadores del Tolima –
“DOCOTOL”

El Secretario de Educación y Cultura del Tolima

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal a, d, e y h del artículo 151 de la ley 115 del 8 de febrero de 1994, la ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que en la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, a partir del año 2013 se nombraron en propiedad Docentes Orientadores, para las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados del departamento del Tolima.

Qué a partir del año 2013, se han venido realizando ejercicios de trabajo en grupo con la participación de algunos docentes con funciones de orientación, con el objetivo de fortalecer y mejorar los procesos propios del cargo de orientación, que propendan por la consolidación de su labor.

Que la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL” es una iniciativa que nace de los docentes con funciones de orientación de las Instituciones educativas, y es una estrategia que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación para su proceso de consolidación.

Que la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL” es un equipo de profesionales interdisciplinarios vinculados a las Instituciones educativas del departamento del Tolima, que propende por la unificación de la labor, sustentado en la unión de saberes de cada uno de sus integrantes y tomando como referencia los fines para los cuales fue creado el cargo.

Que la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL” tiene el compromiso permanente respecto a la cualificación de sus objetivos, diseño de estrategias para el mejoramiento y consolidación, para darle sentido, identidad y reconocimiento a la labor que realiza en las Instituciones Educativas.

Que la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, ha emitido convocatorias a los Docentes Orientadores del Tolima, con el objetivo de generar espacios que

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 08

Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 818 –

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia

+ nec



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA



2497

Dirección Calidad Educativa

19 MAY 2016

propendan por el fortalecimiento de la Red, a través del desarrollo de acciones conjuntas.

Que los propósitos planteados por la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL” se enfocan a:

1. Realizar la labor de Orientación Escolar con miras a la calidad y excelencia
2. Visibilizar la naturaleza, identidad y rol del docente orientador
3. Transformar las acciones pedagógicas individuales y colectivas con miras a la cualificación de las funciones del docente orientador.
4. Unificar criterios, rutas de atención, estandarización de protocolos, procesos, entre otros.
5. Empoderar el rol del docente orientador en las Instituciones educativas.
6. Generar compromiso en el desarrollo de la labor del Docente Orientador
7. Fortalecer las relaciones inter e intra Institucionales
8. Fortalecer el gremio mediante la capacitación y socialización de experiencias
9. Lograr la consecución de los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de la labor del docente orientador.

Que en razón y mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL”.

ARTÍCULO 2. La Red estará conformada por todos los Docentes Orientadores de las Instituciones Educativas oficiales y privadas del departamento del Tolima.

PARÁGRAFO: la red contará con la participación de carácter de invitados permanentes a los docentes de apoyo que se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación de Tolima.

ARTÍCULO 3. Son funciones de la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL”:

- a. Facilitar la integración y socialización de la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL”
- b. Diseñar y fortalecer rutas de atención, protocolos, procesos, formatos y demás relacionados con la función del docente orientador.
- c. Fomentar la capacitación y auto-capacitación de manera constante

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 08

Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 818 –

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



2497

Dirección Calidad Educativa

19 MAY 2016

- d. Generar espacios de socialización de experiencias mediante la creación de estrategias de Información, Educación y Comunicación
- e. Sistematizar experiencias
- f. Generar espacios de reflexión e investigación
- g. Velar por el bienestar integral de los Docentes Orientadores
- h. Gestionar ante diferentes entes territoriales los apoyos necesarios para el adecuado ejercicio de la labor.

ARTÍCULO 4. La Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL”, tendrá una estructura orgánica mediante la cual se puede dar mayor funcionalidad, dinamismo y fortalecimiento de la misma y será de la siguiente manera:

- a. Comité estratégico de carácter lineal
- b. Asamblea General
- c. Mesas dinámicas de trabajo de acuerdo a las necesidades de la Red

ARTÍCULO 5. Son funciones comité estratégico

- a. Convocar a reuniones
- b. Gestionar permisos ante las instancias correspondientes
- c. Direccionar y liderar las mesas dinámicas de trabajo y hacer seguimiento a los compromisos establecidos.
- d. Realizar actas de reuniones con los respectivos soportes
- e. Tener y preservar archivo documental, enviar actas y documentos generados vía email, a los miembros de la Asamblea General.
- f. Gestionar apoyo interinstitucional
- g. Delegar representantes ante las diferentes instancias intersectoriales e institucionales que requieran presencia de los Docentes Orientadores o de la red.
- h. Aprobación de documentos y publicaciones generados por la Red de Docentes Orientadores.
- i. Realizar actividades de autorregulación con relación a la asistencia a las asambleas

ARTÍCULO 6. Funciones Asamblea General

- a. Asistir y participar de todas las reuniones convocadas
- b. Participar en la toma de decisiones aprobadas por el quórum decisorio en Asamblea General y adoptarlas.
- c. Contribuir con las mesas dinámicas de trabajo

f. re



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
TOLIMA



2497

Dirección Calidad Educativa

19 MAY 2016

ARTÍCULO 7. Funciones Mesas Dinámicas de Trabajo

- Adelantar tareas según las necesidades de la Red de Docentes Orientadores del Tolima – “DOCOTOL”.
- Entregar y socializar los resultados de la tarea realizada

ARTÍCULO 8. Naturaleza de las Reuniones

COMITÉ ESTRATÉGICO: El Comité estratégico se reunirá el Primer viernes de cada mes. Sujeto a modificaciones de acuerdo al calendario y las demás que se requiera de acuerdo a las funciones y necesidades.

ASAMBLEA GENERAL: Se realizarán de manera ordinaria 5 veces al año. Cronograma que se definirá en la primera Asamblea General del año en curso.

ARTÍCULO 9: La Red de Docentes Orientadores del Tolima serán asesoradas y acompañadas por la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación del Tolima.

PARÁGRAFO: La Docentes Orientadores que pertenezcan a la Red tendrán el apoyo de los rectores quienes estimularan la participación de los mismos, brindaran los espacios de acuerdo a los cronogramas establecidos y participaran en el desarrollo de las temáticas según su especialidad.

ARTÍCULO 10. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Ibagué a los, 19 MAY 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación Cultura del Tolima

Proyecto: María del Carmen Ramírez C. – Profesional Universitaria
Revisó: Juan Carlos Acero Hernández – Director Calidad Educativa
Revisado por la oficina de Gestión de Asuntos Legales y Públicos – SEDTLIMA

